



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Miércoles 11 de Julio de 2018

NÚM. 30

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Manifestado por Wenceslao Naum García(sic) Ponce, en su carácter de albacea intestamentario y único heredero a bienes de Aurelio García(sic) Escamilla, ante la fe de la Lic. Noemy Aguilar Zanabria, Notario Público Sustituto No. 76, Maravatío, Michoacán. 1
- J.S.I. Manifestados por los herederos a bienes de Carolina Maldonado Aguilar, ante la fe del Lic. Guillermo Emmanuel Ruiz Contreras, Notario Público No. 70, Coahuayana, Michoacán..... 2
- J.S.T. Comparece José Jesús Rodríguez Vargas, en su carácter de albacea y heredero a bienes de Alicia Garduño García(sic), ante la fe del Lic. Modesto Barragán Romero, Notario Público No. 135, Zitácuaro, Michoacán..... 2

AVISO NOTARIAL

Lic. Noemy Aguilar Zanabria.- Notario Público Sustituto No. 76.- Maravatío, Mich.
 WENCESLAO NAUM GARCIA(sic) PONCE, albacea Intestamentario y único heredero de la Sucesión a bienes de AURELIO GARCIA(sic) ESCAMILLA, iniciado, según Juicio Sucesorio Intestamentario No. 1445/2017, del Juzgado Civil Primero de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán, manifiesta aceptar la herencia de la sucesión, y procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

De conformidad con el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Maravatío, Michoacán, 04 de julio de 2018.- La Notaria Pública Sustituta No. 76.-

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
 de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Lic. Noemy Aguilar Zanabria.- AUZN-730623Q93. (Firmado).

Emmanuel Ruiz Contreras. (Firmado).

40100001572-5-07-18

30

40100001520-5-07-18

30

AVISO NOTARIAL

Lic. Guillermo Emmanuel Ruiz Contreras.- Notario Público No. 70.- Coahuayana, Mich.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el suscrito licenciado GUILLERMO EMMANUEL RUIZ CONTRERAS, Notario Público número 70 en el Estado, realiza la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado del edicto(sic), referente al Juicio Sucesorio Intestamentario número 97/2017 a bienes de CAROLINA MALDONADO AGUILAR, radicado ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Coahuayana, Michoacán, por lo que ante mí los herederos continúan el trámite sucesorio realizando las siguientes manifestaciones: Que aceptaron la herencia a la cual tienen derecho; se reconoce sus derechos hereditarios lo anterior ante el Tribunal de los autos; que albacea testamentario dentro de la presente sucesión procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Coahuayana de Hgo., Mpio. de Coahuayana, Michoacán, a 3 de mayo de 2018.- El Notario Público No. 70.- Li. Guillermo

AVISO NOTARIAL

Lic. Modesto Barragán Romero.- Notario Público No. 135.- Zitácuaro, Mich.

Con fecha 27 de junio de 2018, compareció el señor JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ VARGAS, en su carácter de albacea y heredero, manifestándome que en el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA GARDUÑO GARCIA(sic), expediente número 1160/2016, promovido en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, se le han reconocido los derechos hereditarios a él y al Cesionario señor ALVARO RODRÍGUEZ(sic) GARDUÑO; y me requiere a mí el Notario, para continuar de manera extrajudicial ante esta Notaría a mi cargo, el trámite de inventarios y avalúos, liquidación y partición de la herencia. Acepto y procedo en los términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán en vigor.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 27 de Junio de 2018.- Lic. Modesto Barragan(sic) Romero. (Firmado).

40150001468-5-07-18

30

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx